

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 5.316/2011

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de declaración de ruina del inmueble sito en c/ Cuestas de las Caballeras, 10-12 de esta localidad, que figura a nombre de la entidad Promarsal Andalucía, S.L. con domicilio en Puente Genil (Córdoba), y no habiendo sido posible realizar la notificación, al parecer por haber sido disuelta dicha entidad y ante la imposibilidad de averiguar quienes pudieran ser los actuales propietarios, se hace público a fin de que durante el plazo de quince días, a contar desde el si-

guiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), toda aquella persona que esté en posesión de algún derecho sobre citado inmueble, pueda personarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de acreditar el mismo y poder consultar el estado del expediente administrativo, que se instruye.

Caso de no aparecer ningún interesado, el Ayuntamiento proseguirá con la realización de las actuaciones necesarias, tendentes a garantizar la seguridad, salubridad y ornato del solar, con cargo a los obligados.

Montilla a 25 de mayo de 2011.- El Alcalde, p.d. Antonio Millán Morales.